

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Servicios Generales



Ciudad de México a 15 de diciembre del 2016
SG/5310/413/2016

Raul Angeles Aparicio
Jefe del Departamento
de Presupuesto
Presente

Por medio de la presente me permito solicitar a usted, me informe si existen recursos para ser comprometida por la cantidad de \$ 67,999.96 (SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.) Incluye IVA, con cargo a la partida 26103, para estar en posibilidades de gestionar la ampliación del 20% al contrato RM-MT- 0061/2016, relativo al Servicio de suministro de gasolina para vehículos oficiales del Hospital Infantil de México Federico Gómez, cuya vigencia vence el 31 de los corrientes.

El periodo a cubrir por concepto de la presente ampliación se llevara a cabo a partir del 1º de enero al 28 de febrero del ejercicio 2017.

La importancia de contar con el servicio de suministro de gasolina es prioritaria ya que el parque vehicular del Instituto es el medio de movilidad para llevar a cabo los traslados de pacientes, órganos, personas, documentos y materiales en general por tanto, es importante reiterar que este servicio resulta indispensable para no interrumpir la misión del Instituto, puesto que es un requerimiento permanente y básico para el funcionamiento de la entidad. Dichas acciones inciden directamente en la continuidad operativa del servicio y el cumplimiento de la misión y la visión del Hospital.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración

Atentamente,

Lic. Oscar Galicia Amezcua

Jefe del Departamento de
Servicios Generales

C.c.i. Dr. Cesar Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento

OGA*lep

15 DIC 2016

Subdirección de Mantenimiento

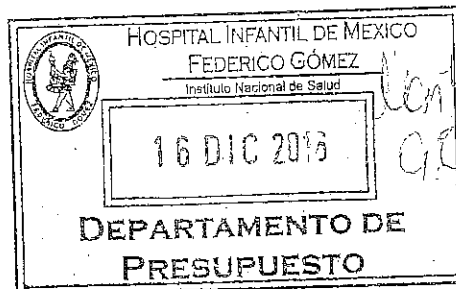
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A LA UNAM

Dirección: Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, México, D.F.

Tel: 52 28 99 17 ext. 9145, 2461, 2459

Hora: 11:00 am

Recibió:





Ciudad de México, a 30 de diciembre del 2016

5430/1027/2016

Lic. Oscar Galicia Amezcua
Jefe del Departamento de Servicios Generales
Presente.

En respuesta a su oficio SG/5310/413/2016, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$67,999.96** (sesenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 96/100 M.N.) incluye I.V.A., para la ampliación del 20% al contrato RM-MT-0061/2016, relativo al servicio de suministro de gasolina para vehículos oficiales del HIMFG, cuya vigencia vence el 31 de los corrientes, correspondiente a cubrir del primero de enero al 28 de febrero del 2017; con cargo a la partida 26103.

Al respecto le informo que **SI** cuenta con suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2017, por lo que en caso de no utilizar estos recursos y presentar contrato en **los 30 días calendario a partir del primero de enero del 2017**, esta será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Asimismo, como es de su conocimiento se tiene una provisión para los compromisos plurianuales y con esta suficiencia se agotaron los recursos para el ejercicio 2017, por lo que todas las solicitudes subsecuentes serán rechazadas y canalizadas a su área.

Aunado a lo anterior es importante hacer de su conocimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció que realizará un ajuste preventivo para el presupuesto 2017, por lo que se espera una disminución en los recursos en los primeros meses del ejercicio subsecuente, por lo que solicitamos el más estricto apego al:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2

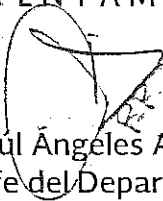


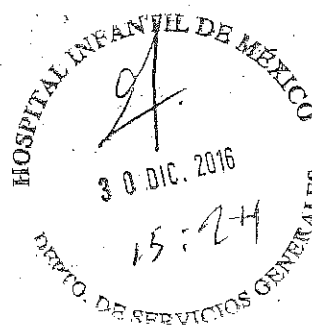


Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas en la auditoría 08/2016 practicada por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto federal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento de las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto



C.c.p Consecutivo

 RAA/ mcpa / lejgc/ mfvvg*

